

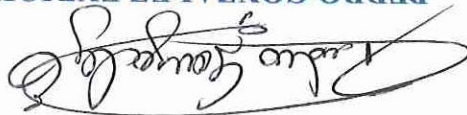
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. CONSTRUCTORA MIRO
PROYECTOS MIONSTPRO S.A.**

COMUNICO:

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumples informarle que examine los Balances Trimestrales de Comprobación, Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía **CONSTRUCTORA MIRO PROYECTOS MIONSTPRO S. A.** domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vacas Galindo No. 1522 y García Moreno-Av. Del Ejército.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de **CONSTRUCTORA MIRO PROYECTOS MIONSTPRO S. A.** correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2017 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.



PEDRO GONZALEZ ENRIQUEZ
Comisario Principal REG#6365

Guayaquil, 10 de Abril, de 2018